



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
CONVOCATORIA CAS N° 037-2022-SISOL/MML

UNA (01) PERSONA NATURAL PARA EL PUESTO DE ASISTENTE DE SOPORTE PARA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA  
RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de I+II+III) (IV)	Puntaje Total (I+II+III+IV)	Estado
1	BRAÑEZ VARGAS CARLOS ALBERTO	42	36	0	0	78	NO SELECCIONADO
2	CARRASCO AGUILAR SEGUNDO VICENTE	42	34	7.6	6.24	89.84	DESCALIFICADO*
3	CONDORI GAHUACHI ANDREY EDER	42	33	0	0	75	DESCALIFICADO*
4	CORDOVA LAZARO JUAN PAUL JUNIOR	38	43	0	0	81	NO SELECCIONADO
5	FUENTES MARROQUIN LUIS EDUARDO	43	33	0	0	76	DESCALIFICADO*
6	GONZALES AREVALO VICTOR MANUEL	42	43	0	0	85	GANADOR
7	MEZA HUAMAN JOHAN JESUS	42	32	0	0	74	DESCALIFICADO*
8	OBANDO BARRERA VLADIMIR ALEXANDER	49	34	0	0	83	DESCALIFICADO*
9	PEREDA CABRERA JUAN ANTONIO	47	31	0	0	78	DESCALIFICADO*
10	RAMIREZ DIAZ RONALD	42	32	0	0	74	DESCALIFICADO*
11	SALAZAR CASAFRANCA SAMUEL RUBEN	36	NO SE PRESENTÓ	0	0	36	DESCALIFICADO*


(\*) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".  
El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejército N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:


1. Copia de DNI.
2. Curriculum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

**NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.**

Lima 24 de Diciembre de 2022

  
Ing. Rommel Meléndez Garate  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS

  
Abog. José Francisco Hoyos Hernández  
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS

  
Tte. Willy Alberto Obregón Osorio  
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS